

RAPITrans S.A.

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

Quito, Marzo 26 del 2010

A los señores accionistas y miembros del Directorio de la Compañía de Transporte RAPITRANS S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 (Ex: 321) de la Ley de Compañías y a la nominación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, y considerando las disposiciones constantes en el Art. 279 (Ex: 321) de la Ley de Compañía, numeral 11, para elaborar el presente trabajo he solicitado Estados de Situación y balances mensuales, comprobantes de ingresos, egresos, multas, comprobantes de la Cooperativa Coodesarrollo, depósitos de los bancos, que han sido verificados personalmente, y, más asuntos administrativos que honradamente informo a los señores accionistas presentes en la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo del año 2010.

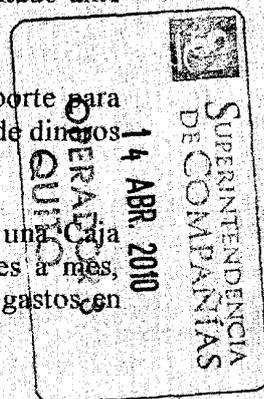
Para elaborar el presente informe he obtenido de la actual Administración de la Compañía RAPITRANS S.A. toda la información sobre las operaciones, documentos y más registros contables, así también he revisado el Balance General del 31 de diciembre del 2009, el Estado de resultados y Patrimonio de los Accionistas por el año terminado a la mencionada fecha.

Estos informes económicos son responsabilidad propia de la Administración actual, mi responsabilidad consiste en emitir hacia ustedes, señores accionistas, una opinión sobre los informes económicos basados en la revisión de 1.119 comprobantes de INGRESOS y EGRESOS.

La revisión y constatación de documentos se efectuó de acuerdo con normas generalmente aceptadas que requieren de un diseño y que fuera realizada para obtener certeza razonable de si los informes económicos no contienen errores importantes o significativos. La revisión incluye la constatación personal de pruebas selectivas de la evidencia que soportan los registros contables y demás revelaciones presentadas en los informes económicos, tras cuyo trabajo entrego las siguientes observaciones y recomendaciones con el único fin de armonizar las labores de autoridades, accionistas, trabajadores y empleados de la Compañía de Transportes Rapitrans S.A., para que en lo posterior su presentación sirva de base al pedido o presencia de alguna institución de control.

- a) Todo comprobante está elaborado mes a mes y con el tiempo debido presentado ante las autoridades de la Compañía Rapitrans S.A. para su revisión y autorización.
- b) Existen pagos directos por valores menores que son utilizados en transporte para trámites, Internet, formularios, cafetería, útiles de oficina, aseo, etc, tomados de dineros físicos recolectados en los despachos.

RECOMENDACIÓN: autorizar al Sr. Marco Vargas, el manejo de una Caja General o Caja Chica con una cantidad de \$ 100,00, reembolsables mes a mes, previa verificación y justificación de facturas, notas de venta y recibos de gastos en diferentes menesteres.



- c) También se realizan reposiciones y pagos directos por conceptos de servicios básicos (luz, agua, teléfonos), arriendos, anticipos de sueldos, préstamos, arreglo de vías, guardiana, registro mercantil, arreglo y repuestos de PC, compra de tarjetas de potencia, cintas, baterías para las motorotas, jardinería, combustible para movilización, tarjetas de transmisión, atenciones a accionistas y delegaciones, con dineros que se recogen de multas, tickets, ahorro, capitalización y venta de uniformes.

RECOMENDACIÓN: El capital recaudado por cualquier aporte debe ingresar en su totalidad a una de las cuentas de los Banco con los que trabaja la Compañía, y posteriormente, ordenarse los pagos pendientes, en lo posible con cheques, exigiendo en todo gasto el respectivo respaldo, sean recibos, facturas, notas de venta y roles de pagos.

- d) El Directorio y la Junta General de Accionistas de RAPITRANS S.A. aprobó la compra de un terreno de 1.583 metros cuadrados en el sector de Velasco, por un valor de USD. \$ 60.500,00 (sesenta mil quinientos dólares americanos) debiendo señalar que esta cantidad no incluye los gastos legales de la propiedad antes señalada.

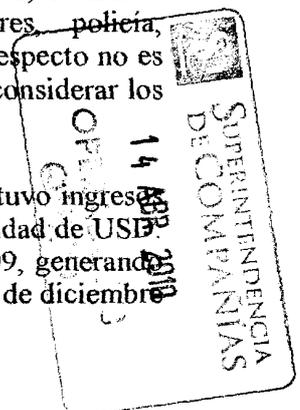
Una carpeta con los documentos exigidos para esta nueva compra del bien inmueble se encuentra en las oficinas de la Compañía Rapitrans a disposición de los señores accionistas o de quien desee verificar su extensión, valor y procedimiento.

- e) El Directorio de la Compañía Rapitrans en sesión del día 09 de abril del 2008 en el punto 4 referente a PRESTAMOS A LOS ACCIONISTAS resolvió que “los préstamos a los accionistas se sujeten al siguiente procedimiento”:

- a) realizar solicitud escrita
- b) Firmar un pagaré
- c) Firmar tabla de amortización
 - Con una tasa de interés del 12% anual.
 - Con formas de plazos, pagos y sanciones.
 - Entró en vigencia inmediatamente.

Salvo el mejor criterio de los señores accionistas, y por lo que he apreciado en el cuadro de préstamos otorgados a los compañeros accionistas de la compañía Rapitrans S.A. recomiendo elaborar un estatuto interno que norme y rijan esta importante ayuda.

- f) El rubro de atenciones a los señores accionistas, miembros del Directorio, Comisión de Disciplina, empleados, delegación del EMMOP, trabajadores, policía, capacitación, asciende a la cantidad de USD 2.104,64. Mi opinión al respecto no es una justificación, sin embargo, en nuestro trabajo diario tenemos que considerar los imprevistos que surgen desde diferentes frentes.
- g) Durante el ejercicio del año 2009, la Compañía RAPITRANS S.A. obtuvo ingresos de USD. \$ 105,377.18 en tanto que costos y pagos ascienden a la cantidad de USD. \$ 104,642.47, en este valor se incluye las depreciaciones del año 2009, generando una utilidad de USD. \$ 734,71 correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2009.



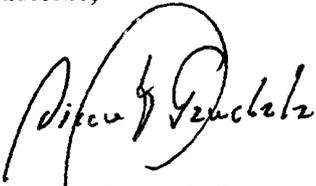
Los Estados Financieros presentados por la administración actual concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que no se contraponen.

De acuerdo a disposiciones legales y tributarias, la administración cumplió con las mismas, así como con las normas reglamentarias y estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En mi opinión, todas las transacciones realizadas en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2009 se encuentran respaldadas, por lo que el informe económico se presenta en forma razonable.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo para los señores accionistas de la Compañía de Transportes RAPITRANS S.A., y para la Superintendencia de Compañías, por lo que no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Lic. Vicente Ganchala Barragán
COMISARIO

